

Extract of Viento Sur

<https://vientosur.info/spip.php?article12762>

Tribuna viento sur

# Significativos movimientos en el tema de presos de ETA

- solo en la web -

Publication date: Jueves 6 de julio de 2017

## Description:

Ciertamente hay significativos movimientos en el tema de los miembros de ETA presos, pero la experiencia recomienda ser prudentes en las esperanzas (la petición fiscal sobre el caso de Alsasua es la última prueba) y pensar más en los movimientos y presiones por el acercamiento y reagrupamiento en cárceles de Euskal Herria de todas esas personas presas.

---

Licencia de Creative Commons BY-NC-ND Viento Sur

---



Se sabía que los miembros de ETA encarcelados mantenían una discusión interna en la que -además de la reconsideración sobre su propio papel en el escenario abierto con el cese de la actividad armada (octubre 2011) y el desarme total y sin contrapartidas de la organización (abril 2017)- el tema principal era el de acogerse o no individualmente a la solicitud de beneficios penitenciarios, abandonando la estrategia tradicional de una amnistía general de carácter político. El Colectivo de Presos Políticos Vascos (EPPK en sus siglas en euskera) aprobó un "Documento base" para esa discusión en noviembre del pasado año y pudo comenzar el debate (con todas las inimaginables dificultades para hacerlo en 68 centros penitenciarios dispersos en los Estados español y francés) en febrero del actual. El pasado 30 de junio se hicieron públicos los resultados. De los 334 miembros de la organización encarcelados, 87,8% participó en la votación y, de ellos, 73,4% dieron el Sí, 14% el No, 5,98% votaron en blanco y un 6,64% no se posicionaron [1/](#).

La víspera, el 29 de junio, el Parlamento Vasco aprobó, con sólo el voto en contra del PP, una "Proposición no de ley" solicitando la excarcelación de presas y presos con enfermedades graves e incurables y la derogación de la instrucción de la secretaría general de Instituciones Penitenciarias que sólo contempla la medida de excarcelación "si su fallecimiento se prevé con razonable certeza a muy corto plazo", instrucción que el ministro de Interior Juan Ignacio Zoido concretó hace muy poco con un "sólo ante un riesgo inminente de fallecimiento en el plazo de dos meses". El 5 de julio, la totalidad de los sindicatos (incluidos UGT y CC OO) han respaldado dicha Proposición.

El 1 de julio, el secretario general de Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación del gobierno vasco, presentaba públicamente un consideración favorable a la posición votada por los miembros de ETA en las cárceles y declaraba que era "impostergable" el cambio de la política penitencia de alejamiento de los presos. Como dato: a fecha del 31 de diciembre pasado de los 349 militantes de ETA encarcelados, 3 estaban en prisión atenuada, sólo 2 en cárceles vascas y, del resto, el 67,5% en cárceles alejadas entre 600-1.100 kilómetros de Euskal Herria, el 20,5% entre 400-590 kilómetros y el 12% entre 100-390 kilómetros. Al alejamiento hay que añadirle la dispersión pues están repartidos en 68 centros penitenciarios.

El 3 de julio el diario *El País* publicaba un editorial titulado "Acercar a los presos" [2/](#). Aun manteniendo el análisis y lenguaje habituales de este diario sobre el cese de la violencia de ETA, escribía que ante el "nuevo paso" que significaba la decisión de los presos de ETA, "el Gobierno debería considerar si no es el momento oportuno para romper su inmovilidad y hacer algún gesto que facilite el cierre de las últimas bolsas de resentimiento e intolerancia que alimentan aún a los sectores *abertzales* más radicales".

¿Está cambiando, de verdad, el tema de presos y presas de ETA? ¿Cambia, hasta dónde, su propia actitud ante la política penitenciaria? Y ¿hasta dónde cambia esa política respecto a ellos y ellas?

### **El proceso en el EPPK y en la izquierda abertzale**

Para comprender las posiciones actuales del EPPK, es bueno leer este párrafo del "Documento base": "Si bien en los meses inmediatamente posteriores a la decisión de ETA (de abandonar la acción armada, ndr) el impulso popular por la salida de los presos fue grande, a partir de entonces, y de manera paulatina, el inmovilismo y la represión de los Estados, la involución y/o el absentismo de determinados agentes de Euskal Herria y la debilidad organizativa mostrada por las organizaciones de la Izquierda abertzale como resultado de la represión han ido dejando al Colectivo en su totalidad sin información, sin iniciativa y sin saber cómo responder a situaciones graves de una manera acorde con el nuevo ciclo político".

Pero más allá de eso, había un razonado cambio en la estrategia política en el tema de presos desde la izquierda abertzale [3/](#) que, como parte de la misma, influyó y/o fue influida por el EPPK.

El 12 de enero de 2016, en conferencia titulada "Askatasunaren bidean. Presoak etxera" ("En el proceso de libertad. Los presos a casa") [4](#)/y oficialmente convocada por la organización política de la izquierda abertzale, Sortu, Rufi Etxebarria, una de sus principales referencias dijo: "Dado que la salida de los presos no va a venir de la mano de un acuerdo acordado en torno a una mesa, se deberá dar desde el desarrollo de la legislación y es necesario prepararse para ese escenario. Por lo tanto el ámbito jurídico (y penitenciario) es una vía que habrá que utilizar rechazando siempre el arrepentimiento y la delación".

El "Documento base" mayoritariamente aprobado por los miembros encarcelados de ETA fundamenta su argumentación en la misma dirección: "Los Estados han sabido aprovechar muy bien la ecuación planteada por la izquierda abertzale y que consistía en solucionar primeramente las consecuencias del conflicto (presos, armas, daño causado) para posteriormente acometer el proceso independentista. Bloqueando el apartado de las cárceles, procedieron a hacerse con la llave para enlodar la oportunidad política que se abría tras la decisión de ETA. Y esa es la clave de todo: que avance o no avance el proceso de liberación de Euskal Herria".

El cambio de estrategia consiste, pues, en pasar de una actuación colectiva en el interior de las cárceles a solicitudes individualizadas para mejorar sus condiciones de vida, procurar el acercamiento a cárceles cercanas a sus hogares y propiciar situaciones de libertad provisional; en consecuencia, la antigua reivindicación de amnistía política y general para todos los presos y exiliados pierde sentido.

Un cambio enorme, solamente entendible como parte del cambio estratégico que vive la izquierda abertzale, en ruptura con la primacía política de ETA en su seno, desde el debate y resolución de "Zutik Euskal Herria" [5](#)/en febrero de 2010. Un cambio que ha tenido sus costes, como se muestra en ese 12,2% de presos de ETA que no han participado en la votación situándose así fuera del EPPK y en la aparición pública de la organización ATA escindida de la izquierda abertzale.

La línea de actuaciones del EPPK había sido, tradicionalmente (a diferencia de la "vía Nanclares") la de plantear una negociación de conjunto para modificar la política penitenciaria y, en particular, el acercamiento a cárceles cercanas a Euskal Herria. Pero ya en diciembre de 2013, siguiendo las recomendaciones que en mayo de 2013 propuso, entre otras, el cívico "Foro Social Permanente para impulsar el proceso de paz" [6](#)/, el EPPK manifestó que "estamos dispuestos, dentro de un plan de actuación global, a estudiar y tratar la posibilidad de que el proceso que culmine con nuestra vuelta a casa se efectúe de manera escalonada, mediante compromisos individuales y en tiempo prudencial (...) Podríamos aceptar que nuestro proceso de vuelta a casa -nuestra excarcelación y de manera prioritaria nuestro traslado a Euskal Herria- se efectuase utilizando cauces legales, aun cuando ello para nosotros implícitamente conlleve la aceptación de nuestra condena (...) Compartimos que tanto la ley como su aplicación cumplen una función esencial de cara al futuro, ya que han de ser utilizadas para fortalecer los pasos que hayan de darse".

En marzo de 2014 presas y presos con enfermedades terminales o graves y quienes tenían más de 70 años, comenzaron a realizar esas solicitudes individuales; pero fueron rechazadas porque, según Instituciones Penitenciarias, no cumplían las condiciones de la *vía Nanclares*. A partir de ello las solicitudes se paralizaron. La diferencia es que ahora, se van a generalizar dichos solicitudes.

### **"Sin arrepentimiento ni delación"**

Esa diferencia consiste pues, según el "Documento base", que "será cada preso quien decida aprovechar o no las posibilidades que le ofrezca la línea jurídica, será cada preso quien decida utilizar o no las diferentes solicitudes o cauces legales (redenciones, destinos, cambios de grado, permisos, acercamiento a Euskal Herria, libertad condicional, etc.), y, dado que la línea ha sido aprobada de manera colectiva, contará en todo momento con el apoyo y la ayuda del Colectivo".

## Significativos movimientos en el tema de presos de ETA

---

A esto, que es un cambio radical respecto a la línea de actuación anterior, se añade: "Los límites que nos marcaremos a la hora de llevar adelante esta nueva línea serán dos: el arrepentimiento y la delación".

Innumerables valoraciones de juristas sostienen que una negativa de presos a manifestar arrepentimiento y a "colaborar con la Justicia" (delación), no puede ser razón para su alejamiento a centenares de kilómetros de sus hogares. La propia Ley Orgánica General Penitenciaria establece en su art. 12.1, que la distribución de las personas presas en el mapa penitenciario deba estar presidida por la necesidad de evitar que el cumplimiento de la condena origine un desarraigo familiar y social motivado por el alejamiento entre la prisión y su ámbito natural de socialización. El mismo criterio aparece recogido en el art. 17 de las Reglas Penitenciarias Europeas y en el Conjunto de Principios para la protección de todas las personas sometidas a cualquier forma de detención o prisión (Resolución 43/173 de la Asamblea General de la ONU, 1988).

Pero más allá de ese fundamentado argumento de que ni el arrepentimiento ni la delación pueden ser condiciones para el acercamiento y reagrupamiento de presas y presos en cárceles situadas en Euskal Herria, hay, creo, un debate político de gran interés: ¿Qué papel pueden/deben jugar ambos en el balance de nuestra historia pasada y en nuestra perspectiva soberanista y libertaria de futuro?

Creo que no deberían unirse con una "y" copulativa arrepentimiento y delación; no es razonable valorarlos por igual, cuando tanto en la declaración del EPPK de diciembre de 2013, como en el acto público realizado el 4 de enero siguiente por más de 60 expresos [7/](#) hay un reconocimiento directo del daño causado, que no es, desde luego, arrepentimiento por haber formado parte de ETA, pero sí el reconocimiento de las consecuencias de su acción violenta.

Por su parte, la dirección de la izquierda abertzale en pleno, reconocía públicamente, ya el 26 de febrero de 2013, (lo ha repetido muchas veces después) "el dolor y el sufrimiento que las diversas manifestaciones de violencia han producido en Euskal Herria" y añadía, su "profundo pesar" porque "mediante sus declaraciones o actos ha podido proyectar una imagen de insensibilidad frente al dolor causado por las acciones de ETA.

Considero que una valoración de ETA como mera organización terrorista, sin contextualizar políticamente su actividad -político/militar, sin duda- en un tiempo histórico, no nos permitirá entender nuestro (social) pasado. Como no lo sería aplicar ese criterio (y por ese mismo motivo político) al IRA, por poner sólo un ejemplo. En cualquier caso que alguien exprese arrepentimiento incluso por haber militado en ETA, no debería ser razón para no defender sus derechos como preso político.

Sobre la delación quiero subrayar, antes de otras consideraciones, que será, a mi entender, la siguiente condición del gobierno para no modificar la política penitenciaria.

Ciertamente "verdad, justicia y reparación" es el triple eje con el que, puede cerrarse el ciclo de las diversas violencias producidas en el conflicto vasco. Hay mucha verdad por saber aún y basta, para ello, con mirar la amplia documentación hecha pública por la Secretaría de Paz y Convivencia del Gobierno Vasco desde hace años [8/](#).

Preguntas obvias: ¿Darán el PP y PSOE el listado de sus miembros o de los que contrataron para los atentados del BVE, del GAL y de los demás comandos terroristas implicados en la *guerra sucia*? ¿Darán el interminable listado de los miembros de la Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que durante todos los años de este "régimen democrático" han torturado salvajemente a miles de personas de la izquierda abertzale acusadas y no acusadas de pertenencia a ETA? ¿Por qué aunque la izquierda abertzale hace tiempo ya mostró su acuerdo en crear una *Comisión de la Verdad* [9/](#) para analizar la violación de todos los derechos humanos en el conflicto vasco, no se quiere saber nada de todo eso?

La verdad no es la autoinculpación ni la delación personalizadas entre quienes militan o han militado en ETA sobre atentados cuya autoría se desconoce. La verdad es, ante todo, una acción ética y, sobre todo, política de reconocer todos los actos de violación de derechos humanos realizados y de ofrecer todos los datos necesarios para saber por qué ocurrió tal violación, qué se perseguía con ella, cómo se valoró los efectos de dolor sobre quienes golpeaba el atentado y sobre su entorno. Esto es lo relevante y no el DNI del autor o autora, mucho menos cuando, como ocurre aquí, se pretende conocer sólo la autoría de una parte.

### Incertidumbres

Ciertamente hay significativos movimientos en el tema de los miembros de ETA presos. Junto a lo señalado aquí hay que subrayar, en particular, la enorme cantidad de actividades que, además de la multitudinaria manifestación de cada segundo sábado de enero, convoca SARE [10](#), la red ciudadana por el reagrupamiento y acercamiento de las presas y presos a cárceles de Euskal Herria, red que está ya organizada y activa en numerosos pueblos.

Pero la experiencia recomienda ser prudentes en las esperanzas (la petición fiscal sobre el caso de Alsasua es la última prueba) y pensar más en los movimientos y presiones por el acercamiento y reagrupamiento en cárceles de Euskal Herria de todas esas personas presas. Y hacerlo en el conjunto de naciones, comunidades y territorios sometidos al Estado español.

06/07/2017

[1/](#) El documento base está disponible en <http://www.naiz.eus/actualidad/noticia/20161227/unidad-solidaridad-y-union-con-el-pueblo>

[2/](#) Ver: [https://elpais.com/elpais/2017/07/03/opinion/1499106377\\_850438.html](https://elpais.com/elpais/2017/07/03/opinion/1499106377_850438.html)

[3/](#) Ver "Presos: la izquierda abertzale cambia de estrategia" disponible en: <http://vientosur.info/spip.php?article10963>

[4/](#) [</a><href="#sthash.9yowFJ4z.dpuf">http://sortu.eus/es/noticias/resolucion-del-conflicto/1672-charla-de-rufi-etxeberria-askatasunaren-bidean-presok-etxera#sthash.9yowFJ4z.dpuf](#)

[5/](#) <http://gara.naiz.eus/paperezkoa/20100216/183290/es/Zutik-Euskal-Herria#sthash.9yowFJ4z.dpuf>

[6/](#) Ver: <http://www.forosocialpaz.org>

[7/](#) Ver vídeo: <https://www.youtube.com/watch?v=AAWehMNz60>

[8/](#) Toda la documentación está disponible en: [http://www.euskadi.eus/web01-s1lehbak/es/contenidos/informacion/documentos\\_paz\\_convivencia/es\\_def/index.shtml](http://www.euskadi.eus/web01-s1lehbak/es/contenidos/informacion/documentos_paz_convivencia/es_def/index.shtml)

[9/](#) Ver, por ejemplo, el documento presentado el 27/02/2012 por la Mesa Nacional Construyamos la paz en el proceso democrático que titula su punto 2.4.- "El Pueblo Vasco necesita conocer la verdad: La Comisión de la Verdad como instrumento para conocer lo acaecido", disponible en [http://gara.naiz.eus/agiriak/20120226\\_ezkerab.pdf](http://gara.naiz.eus/agiriak/20120226_ezkerab.pdf). El documento en su conjunto y la propia propuesta contienen

## Significativos movimientos en el tema de presos de ETA

---

perfiles que, con toda legitimidad, podía ser contestados y propuestos a modificación. Pero hay que resaltar que nadie aceptó el tema.

10/ Ver: <http://sare.eus/es/>